



IV LEGISLATURA NÚM. 148

25 de noviembre de 1998

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

**PL-30** Reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias: enmiendas a la totalidad.

Página 2

---

### PROYECTO DE LEY

**PL-30** *Reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias: enmiendas a la totalidad.*

(Publicación: BOPC núm. 127, de 3/11/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.-PROYECTOS DE LEY

1.1.-Reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias: enmiendas a la totalidad

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de referencia, a la vista de la presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## ENMIENDAS

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada núm. 1.747, de 20/11/98.)

#### JUSTIFICACIÓN

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley Reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias (PL-30).

El Proyecto de Ley no resulta necesario porque:

- 1) Lo que se pretende es, en realidad, una modificación parcial de la actual Ley 6/1985, de 30 de diciembre.
  - 2) Introduce una mayor ambigüedad en las autorizaciones administrativas.
  - 3) Se pretende ampliar y fomentar la posibilidad de instalaciones de salones de juegos y apuestas en Canarias.
- Canarias, a 20 de noviembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

